

Expediente: 198/24

Carátula: AROBIO RUBEN OMAR C/ RUEDA PEDRO EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 04:30

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23377255534 - RUEDA, Pedro Eduardo-DEMANDADO

90000000000 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

20253202026 - AROBIO, Ruben Omar-ACTOR/A

23377255534 - ALCARAZ, Jose Benjamin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 198/24



H3080095062

Civil CJM

AUTOS: AROBIO RUBEN OMAR c/ RUEDA PEDRO EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°198/24.-

Monteros, 15 de abril de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 14/04/25 realizada por el Dr. Elias María Florencia:

1- Ténganse por apersonados a los Sres. Rueda Pedro Eduardo y Alcaraz José Benjamin, con el patrocinio letrado de la Dra. Elias María Florencia, con domicilio digital constituido en casillero digital N°23-37725553-4. Désele intervención de ley.

2- Agréguese los pagos en concepto de tasa de justicia por \$770, bono profesional N°6023 por \$16.000 y bono ley N°6059 por \$42.960 que acompaña la letrada.

3- Por contestada la demanda en tiempo y forma.

4- Por ofrecida prueba documental cuya copia digitalizada acompaña. Notifíquese a los presentantes a fin de que informen, con carácter de declaración jurada, si la tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y/o copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.

5- A la solicitud que se corra traslado de demanda a la citada en garantía: Estese a la cédula de notificación dirigida a "San Cristobal Seguros" debidamente diligenciada de fecha 07/04/25.

6- A las pruebas ofrecidas: Oportunamente.

7- Por formulada la reserva del caso federal.

8- Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.